

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Concejo Extraordinario de 4/6/2021  
Horario: 11:00 a 13:30 horas**

TABLA DE MATERIAS

1.- Modificaciones Presupuestarias

DESARROLLO DE LA TABLA

1.-

1.1.- Se da lectura a Ord. 58 de DAF de 31/05/2021 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 58.975 para otorgar Subvención al Comité de Navidad.-

Sra. Concha tiene entendido de que ellos no pueden aprobar recursos que ya fueron utilizados, que sería esta caso.

Directora de Control, Sra. Millisen Moraga dice que el ingreso que hizo el año pasado de su rendición de cuentas el Comité de Navidad, fue extemporáneo ya que lo ingresaron el 7 de diciembre.

Por el hecho de haber ingresado la rendición, el Concejo Municipal estaba habilitado para aprobar el proyecto de subvención.

Como no estaba visada la rendición contablemente no podían cursar el cheque de la nueva subvención aprobada.

Una vez saneada la rendición, Dirección de Control puede dar el visto bueno y recién ahí se puede cursar el cheque. Sin embargo como esta subvención correspondía a presupuesto 2020 y se está cursando el año 2021, se requiere de una modificación presupuestaria al efecto.-

Esto está avalado con dictámenes de Contraloría como una norma excepcional, lo que obligó a fundamentar y rehacer el decreto de otorgamiento.

Incluso solicitó investigación sumaria por la tardanza en la rendición, más aun cuando son funcionarios municipales quienes forman parte de la directiva.

Los dictámenes de Contraloría permiten dar curso al pago de facturas anteriores al giro de los dineros.

Sr. Roca, 2 veces se están aprobando los mismos recursos ¿Pueden ellos aprobar esto?

Sra. Millisen dice que como los dineros no fueron transferidos se traspasaron al año 2021, y en ningún caso significa que se estén aprobando doble pago.

Sr. Roca dice que lo entiende, pero dentro del presupuesto aparecerá dentro de un mismo año que se están transfiriendo dos subvenciones al Comité de Navidad.

Sra. Millisen dice que no es así, dado que en los registros contables quedan reflejados los años a que corresponde cada traspaso, es decir año 2020 y 2021.-

Sr. Juan Omar Henríquez dice que sería bueno adjuntar al Ord. 58 un informe explicativo de lo que aquí se está aclarando para que quede el respaldo de sus votaciones.-

Administrador Municipal señala que para ello queda la constancia del acta del Concejo.

Sra. Concha insiste en que es necesario que se haga la investigación.

Sr. Oyarce apoya esta moción y que quede como acuerdo del Concejo.

Sr. Roca lleva a votación la modificación y en definitiva se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio, quienes también aprueban se haga la investigación correspondiente.

Sr. Roca lamenta que se vea en último momento.-

1.2.- Se da lectura a Ord. 55 de DAF de 24/05/2021 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 56.964 para efectuar un ajuste presupuestario.-

Sra. Angélica Fernández, Jefa de DAF (S) dice que la modificación obedece a un error al entregar los dineros a salud, donde se pusieron en ingresos y no en fondos de gastos de Covid.

No hay traspaso alguno.

Sra. Concha tiene entendido que se depositó dos veces el dinero.

Sra. Millisen Moraga dice que aquí hubo una mala contabilización y en vez de anotar en gastos lo hicieron en ingresos.

Ahora solo se está haciendo un ajuste presupuestario para reversar el error y por lo tanto corresponde que el Concejo lo apruebe.

Señalando los concejales tener claro de qué se trata proceden a emitir su votación y aprueban la modificación por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

1.3.- Se da lectura a Ord. 59 de DAF de 31/05/2021 por el cual solicita acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 6.070 para actividades del programa Jefas de Hogar año 2021.-

Administrador Municipal señala que estas actividades son parte de los convenios del programa donde el Municipio se compromete a hacer un aporte.

Sr. Cartes no sabe si este año estaremos en condiciones de financiar este tipo de actividades si tenemos un déficit en educación.

Los cursos no sabe si serán pertinentes para las Jefas de Hogar. Se debería hacerse un análisis previo de los convenios.

Sr. Henríquez cree que es tarde para observar esto de los convenios ya suscritos. Quizás para futuro.

Sra. Concha sería importante saber cuánto aporte exterior hay para esta capacitación.

La discusión sobre capacitaciones se lleva desde hace mucho tiempo porque generalmente las que se hacen no son muy útiles.

Se lleva a votación y se aprueba la modificación por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Sr. Cartes dice que lamentablemente estas actividades no las pudieron analizar en el debate presupuestario 2020 pero propondrá que a futuro el enfoque de las capacitaciones deje de tener el carácter de patriarcal.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Presidió don Iván Roca ante la ausencia del Alcalde titular y estuvieron presentes el Administrador Municipal como Alcalde (S) y el Secretario Municipal titular.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

LOTA, JUNIO DE 2021.-